



Acción parlamentaria por la universalización del derecho a la salud

Hoja parlamentaria

Diciembre / 2018

043

SUMARIO

Actualidad

Declaración de Ottawa

Nuestro trabajo

En Ruanda

Desde Europa

Cambiar leyes sobre violación

¿Sabías que...?

Declaración Comité DD.HH. ONU

PRÓXIMAS FECHAS

Comisión sobre Condición Jurídica y Social de Mujer - CSW
Nueva York 11-22 de marzo

Forum Regional Europeo sobre Desarrollo Sostenible
Ginebra 20-22 de marzo

Declaración de Ottawa: Parlamentarias/os se comprometen a enfrentar los retos

Parlamentarias/os de 72 países se han comprometido a dar un nuevo impulso a las acciones por la salud sexual y reproductiva en todo el mundo. Ha sido en Ottawa, en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (ICPD), con la participación del intergrupo.

La cumbre se ha celebrado para revisar el cumplimiento del plan de acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (ICPD por sus siglas en inglés) celebrada en El Cairo en 1994, y para impulsar su aplicación.

Entre las y los parlamentarios se encontraban José Antonio Rubio, senador y coordinador del Intergrupo Parlamentario Estatal sobre Población y Desarrollo; Iñigo Iturrate, parlamentario en el Parlamento Vasco y coordinador del Intergrupo Vasco, y Aurora Madaula, diputada en el Parlamento de Cataluña e integrante del Intergrupo Catalán. Todos ellos han formado parte de una delegación parlamentaria europea liderada por el Foro Parlamentario Europeo sobre Población y Desarrollo (EPF).

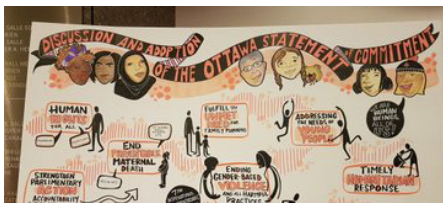
En la declaración final, l@s parlamentari@s lamentan que “a pesar de los avances logrados en los últimos 24 años, estos no han llegado a todas las personas”, y se comprometen a establecer leyes, políticas y programas para prevenir y castigar los delitos de odio y la discriminación, la estigmatización y la violencia de género.

Se comprometen también a impulsar normas que promuevan el empoderamiento de las mujeres y las niñas para que éstas tengan todo el control sobre sus cuerpos y vidas, de acuerdo con el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

(sigue >)



(viene de pág. 1)



Otros compromisos son acabar con las muertes maternas prevenibles, lograr que se satisfagan las necesidades de planificación familiar de todas las personas, impulsar la educación sexual integral, acabar con las prácticas nocivas contra las mujeres, lograr el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva para las personas más jóvenes y para las personas víctimas en emergencias humanitarias, o impulsar una suficiente financiación para la aplicación del plan de acción de la ICPD.

Esta conferencia ha sido especialmente importante porque **la ICPD cumple su 25 aniversario** y se hace necesaria la renovación del compromiso con sus objetivos, porque los parlamentos tienen una responsabilidad central para que se cumplan los objetivos de desarrollo relacionados con la salud sexual y reproductiva que se incluyen en la agenda 2030, y porque han surgido nuevos retos para el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos, entre ellos la visibilidad de discursos de odio y la intoxicación informativa.

En la Conferencia Internacional de Planificación Familiar en Ruanda

Los intergrupos estatal y vasco han estado representados en el foro parlamentario que en el marco de la Conferencia Internacional de Planificación Familiar celebrada en Kigali, Ruanda, se ha reunido para compartir análisis y definir propuestas sobre servicios y suministros para la planificación familiar.

La diputada e integrante del intergrupo vasco Oihana Etxebarrieta y el diputado Jordi Xuclá en representación del intergrupo estatal han hecho parte de una

delegación parlamentaria liderada por el Foro Parlamentario Europeo sobre Población y Desarrollo.

Oihana Etxebarrieta ha resaltado la importancia de que en estos foros internacionales siempre se sitúe la planificación familiar como un derecho de las mujeres y como una responsabilidad de las Administraciones públicas: “No podemos hablar de empoderamiento de las mujeres sin que tengamos el control de nuestros cuerpos. La planificación familiar debe contribuir

a ello y es responsabilidad de las Administraciones”.

Por su parte, Jordi Xuclá ha destacado que “el consenso se va extendiendo” sobre la necesidad de adoptar políticas de salud sexual y reproductiva, “dejando atrás viejas visiones impregnadas de lo que llamándola ideología era la influencia de una visión moral o religiosa sobre las políticas públicas que han de dar respuestas a todas las opciones” para que después “las personas ejerzamos nuestro derecho a decidir”.



El poder de decidir. Se presenta el informe UNFPA en el Parlamento

Se ha presentado en el Congreso de los Diputados con la participación del responsable de Género, Derechos Humanos y Cultura del Fondo de Población de Naciones Unidas.



“La posibilidad de decidir el número de hijos puede cambiar el mundo; sin embargo, en la actualidad nos enfrentamos a situación paradójica en la que las mujeres y las parejas siguen sin poder decidir, en países en desarrollo por falta de acceso a servicios integrales de salud reproductiva, y en los países desarrollados por falta de políticas de conciliación entre familia y trabajo. El ejercicio de los derechos reproductivos se convierte por tanto en un aspecto esencial para el futuro del planeta, tanto como un derecho fundamental de las personas y las parejas como para el desarrollo sostenible en las próximas décadas”.

Estas palabras de Luis Mora, Responsable de Género, Derechos Humanos y Cultura del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNPA) recogen una de las principales conclusiones del informe 2018 de dicho organismo, que se ha presentado ante la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Intergrupo Parlamentario sobre Población, Desarrollo y Salud Reproductiva en el Congreso de los Diputados. En la sesión han participado representantes de los grupos parlamentarios del PP, PSOE y Unidos Podemos- En Comú Podem – En Marea.



Ya en castellano la guía sobre donantes y financiación de suministros

La red europea Countdown2030 advierte de que la financiación de anticonceptivos está en crisis, analiza el papel de las y los donantes y ofrece recomendaciones para cerrar la brecha.

“Financiación de suministros anticonceptivos: ¿cuál es el papel de los donantes?” es el título de esta guía que analiza la creciente demanda de métodos anticonceptivos modernos en los países de renta media y baja y el déficit de recursos proporcionados por los donantes y los gobiernos. Como señala Countdown2030 en su publicación, “actualmente el déficit se subsana con los pagos directos de las personas usuarias, que suponen más del 80% de todo el gasto en anticonceptivos”.

Los cambios políticos y financieros en Estados Unidos por la Política de Ciudad de México (o Ley Mordaza Global) y la restricción de fondos estadounidenses para UNFPA aumentan el riesgo de que se profundice ese déficit. A ello hay que añadir que los presupuestos para desarrollo también se encuentran bajo presión en Europa.

En el informe se analiza el papel de los donantes en el apoyo a la financiación de suministros y se ofrecen recomendaciones.

Guía completa en la web del intergrupo:
<http://intergruposalud.es/>



“Las leyes europeas contra la violación están desactualizadas”

A ello se añade una “**peligrosa cultura que culpa a las víctimas**”, según se constata en un informe publicado por **Amnistía Internacional que insta a los gobiernos a alinear sus legislaciones con los estándares internacionales de derechos humanos.**

Sólo 8 de 31 países europeos tienen leyes que definen el sexo sin consentimiento como violación. Son Irlanda, el Reino Unido, Bélgica, Chipre, Alemania, Luxemburgo y los dos países que lo han hecho más recientemente: Islandia, y Suecia.

El resto, es decir, la gran mayoría de países en Europa, reconocen como violación sólo los actos en los que ha habido violencia física, amenaza o coerción, dice Amnistía Internacional en su informe, que recuerda que según datos oficiales en la Unión Europea 1 de cada 20 mujeres de más de 15 años ha sido violada, y 1 de cada 10 ha sufrido alguna forma de violencia sexual.



El Intergrupo Parlamentario sobre población, desarrollo y salud reproductiva está formado por un grupo de diputados, diputadas, senadores y senadoras que, aun perteneciendo a distintas corrientes políticas, comparten una misma sensibilidad y preocupación en torno a la situación de los derechos y salud repro-

Sin embargo, esta organización internacional resalta que se está produciendo un cambio en las legislaciones “país a país”, y que España, Portugal y Dinamarca pueden ser los próximos países en reconocer como violación el sexo sin consentimiento. Al recuerda que esto es un paso básico para cumplir con el Convenio de Estambul.

El informe, titulado “Right to be free from rape”, puede descargarse desde la web de Amnistía Internacional. En él se analiza el concepto de consentimiento, se comparan las distintas legislaciones europeas y su correspondencia con estándares de derechos humanos, se analizan las barreras que encuentran las víctimas para encontrar justicia, se ofrecen estadísticas sobre violencia sexual en Europa y se incluye una serie de recomendaciones para combatir y prevenir todas las violencias de género y sexuales.

¿Sabías que...?

El Comité de Derechos Humanos de la ONU pide eliminar obstáculos para el aborto seguro y legal, “incluidas las barreras causadas como resultado del ejercicio de la objeción de conciencia por parte de proveedores médicos individuales”.



Asimismo, recuerda que los Estados deben garantizar la educación sobre salud sexual y reproductiva, el acceso a “una amplia gama de anticonceptivos asequibles” y a servicios de salud tras una interrupción voluntaria del embarazo, “en cualquier circunstancia y de forma confidencial”.

Todo ello se incluye en un documento de observaciones generales que proporciona orientación legal sobre **el derecho a la vida** y que es el resultado de tres años de trabajo. El presidente del comité, Yuval Shani, ha afirmado que es “una declaración rica y autorizada de las obligaciones derivadas del derecho a la vida”.

Declaración completa en:
https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CCPR/Shared%20Documents/1_Global/CCPR_C_GC_36_8785_E.pdf

ductiva en el mundo en desarrollo. Juntos participan en actividades de intercambio y conocimiento y promueven acciones parlamentarias encaminadas a mejorar y aumentar la acción del Gobierno español en cooperación en salud y en salud sexual y reproductiva.

¿Eres un parlamentario/a y quieres participar? Escríbenos a intergruposalud@fpfe.org